

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION**INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

Doña Noelia I. Cano Martínez, Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Toledo.

Por la presente hace saber a los interesados comprendidos en la relación que a continuación se inserta que, ante la imposibilidad de comunicarles las actas de infracción, por ausencia o paradero desconocido, se les notifican de acuerdo con lo dispuesto en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27 de noviembre de 1992), y se les comunica que en el término de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación podrán presentar escrito de alegaciones ante el Ministro de Trabajo e Inmigración, calle Agustín de Bethencourt, 4. 28003 Madrid). Igualmente, se les comunica que el expediente podrá ser examinado en las oficinas de esta Inspección Provincial de Trabajo, en calle Bajada Castilla-La Mancha, número 5, de Toledo.

Interesado:	DEYMA DECORACIÓN Y MADERA, S.L.	
Domicilio:	AVDA. DE SAN ISIDRO, 25 Y 27 P. I. SAN ISIDRO	
Localidad:	45223	SESEÑA
Acta nº:	I-452010000038051	
Sanción:	75.250 €	

Toledo 20 de julio de 2010.-La Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Noelia I. Cano Martínez.

N.º I.- 8295